

| | | |
|---|-------------------------|---------------------|
|  ISER | GESTIÓN JURÍDICA | F-GJ-23 Código |
| | | 00 Versión |
| | ACUERDO | 26/11/2015 Fecha |
| | | 1 de 6 Página |

**ACUERDO No 023 DE 2020
(21 de septiembre)**

“Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -
ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, es función del Consejo Académico establecer el calendario de actividades académicas del Instituto, conforme a lo establecido en el literal j. del artículo 28 del Acuerdo C.D. N°010 de 1993, Estatuto General, del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

Que según el Artículo 22 del Acuerdo C.D. N° 007 de 2019, Política de Admisión de aspirantes a los programas académicos del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, se define que, dentro de los procesos de admisión, se debe desarrollar la entrevista de admisión de aspirantes nuevos a los programas académicos del Institución, la cual será realizada por el proceso de Bienestar institucional y se constituye en un requisito para el proceso de matrícula.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Académico del día 21 de septiembre de 2020, el Vicerrector Académico y la profesional universitaria de Admisiones, Registro y Control Académico presentaron para estudio y aprobación el presente acuerdo, según los aspectos normativos aplicables al mismo.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico del primer semestre 2020 para los programas académicos modalidad presencial y a distancia, de las ciudades de Pamplona y Cúcuta, por los motivos expuestos en el considerando, el cual quedará de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|--|
| INSCRIPCIONES | |
| Inscripción de aspirantes nuevos, transferencia Interna y reingresos | Del 1 de octubre de 2020 al 19 de enero de 2021 |

| | | |
|---|-------------------------|---------------------|
|  <p>ISER</p> | GESTIÓN JURÍDICA | F-GJ-23 Código |
| | | 00 Versión |
| | ACUERDO | 26/11/2015 Fecha |
| | | 2 de 6 Página |

| | |
|--|---|
| Inscripción de transferencias Externa | Del 1 de octubre de 2020 al 19 de enero de 2021 |
| Solicitud de pruebas clasificatorias | Del 15 de octubre de 2020 al 29 de 2020. |
| Homologaciones por comité curricular para transferencias externas | Del 15 octubre 2020 al 29 de enero de 2021 |
| Homologaciones por comité curricular para transferencias Internas | Del 15 octubre 2020 29 de enero de 2021 |
| ADMISIONES | |
| Prueba de competencias formativas modalidad presencial | Del 20 al 29 de enero de 2021 |
| Prueba de competencias formativas modalidad distancia | Del 20 al 30 de enero de 2021 |
| Publicación de listados de estudiantes admitidos | 29 de enero y 1 de febrero de 2021 |
| Entrevista para aspirantes inscritos | Del 2 al 13 de febrero de 2021 |
| MATRICULA FINANCIERA | |
| Pago matrícula financiera estudiantes antiguos | Del 1 al 29 de enero de 2021 |
| Matrícula extraordinaria estudiantes antiguos | Del 1 al 12 de febrero de 2021 |
| Pago matrícula financiera estudiantes nuevos, transferencias y reingresos | Del 1 al 15 de febrero de 2021 |
| Matrícula extraordinaria estudiantes nuevos, transferencias y reingresos | Del 16 al 19 de febrero de 2021 |
| MATRICULA ACADÉMICA | |
| Matrícula académica en línea - estudiantes antiguos | Del 15 de enero al 15 de febrero de 2021 |
| matrícula académica por parte del arca - estudiantes antiguos | Del 16 al 17 de febrero de 2021 |
| inclusiones y eliminaciones de cursos | Del 18 al 20 de febrero de 2021 |
| matrícula académica por parte del arca - estudiantes nuevos | 15 de febrero de 2021 |
| Autorización matrícula extemporánea | Hasta el 22 de febrero de |

| | | |
|--|-------------------------|---------------------|
|  | GESTIÓN JURÍDICA | F-GJ-23 Código |
| | | 00 Versión |
| | | 26/11/2015 Fecha |
| | | 3 de 6 Página |
| | ACUERDO | |

| | |
|--|--|
| | 2021 |
| PLANEACIÓN ACADÉMICO –ADMINISTRATIVA | |
| Inducción y re-inducción de docentes de tiempo completo | Del 20 de enero al 29 de enero de 2021 |
| Concertación P.R.A. con docentes | 29 de enero de 2021. 26 de febrero de 2021. |
| Entrega de planeación de curso y actualización de contenidos por docentes | Del 2 al 12 de marzo de 2021 |
| Solicitud de salidas, practicas académicas de aula y prácticas empresariales por docentes | Del 2 al 12 de marzo de 2021 |
| PERIODO DE CLASES | |
| Cursos vacacionales y de recuperación práctica | Del 2 de febrero al 27 de febrero de 2021 |
| INICIO CLASES | 2 de marzo de 2021 |
| Inducción a estudiantes nuevos jornada diurna | 25 y 26 de febrero de 2021 |
| Inducción a estudiantes nuevos jornada extendida y a distancia | 27 de febrero de 2021 |
| Reinducciones a todos los estudiantes de cada programa | Del 2 al 6 de marzo de 2021 |
| Toma de huella y fotografía para carné de estudiantes nuevos – MTic y bienestar institucional. | Del 2 al 6 de marzo de 2021 |
| PRIMER CORTE (Semanas académicas 1-6) | Del 2 de marzo al 19 de abril de 2021 |
| Semana Santa | Del 28 de marzo al 4 de abril de 2021 |
| Prueba escrita de la primera evaluación parcial del 30% (semana académica 6) | Del 13 al 19 de abril de 2021 |
| Registro y corrección de las calificaciones del primer corte por parte de los docentes. | Del 20 al 26 de abril de 2021 |
| Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante | Del 20 al 24 de septiembre de 2021 |
| Corrección extemporánea de calificaciones primer corte | 27 de abril de 2021 |
| SEGUNDO CORTE (Semanas académicas 7-12) | Del 20 de abril al 31 de mayo de 2021 |
| Prueba escrita de la segunda evaluación parcial del 30% (semana académica 12) | Del 25 al 31 de mayo de 2021 |
| Registro y corrección de las calificaciones del segundo corte por parte de los docentes | Del 1 al 7 de junio de 2021 |

| | | |
|---|-------------------------|---------------------|
|  ISER | GESTIÓN JURÍDICA | F-GJ-23 Código |
| | | 00 Versión |
| | ACUERDO | 26/11/2015 Fecha |
| | | 4 de 6 Página |

| | |
|---|--|
| Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante | Del 2 al 6 de junio de 2021 |
| Corrección extemporánea de calificaciones segundo corte | 8 de junio de 2021 |
| TERCER CORTE (Semanas académicas 13 -17) | Del 1 de junio al 5 de julio de 2021 |
| Aplicación de exámenes finales del 40% (semana académica 17) | Del 29 de junio al 5 de julio de 2021 |
| Registro y corrección en el sistema de las calificaciones de los exámenes finales por parte de los docentes | Del 1 al 8 de julio de 2021 |
| Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante | Del 6 al 8 de julio de 2021 |
| Corrección extemporánea de calificaciones tercer corte | 12 de julio de 2021 |
| HABILITACIONES | |
| Pago y presentación de examen de habilitación Presencial (semana académica 18) | Del 2 al 9 de julio de 2021 |
| Pago y presentación de examen de habilitación Distancia (semana académica 18) | Del 2 al 10 de julio de 2021 |
| Registro y corrección en el sistema de las calificaciones de habilitaciones por parte de los docentes. | 12 de julio de 2021 |
| VALIDACIONES | |
| Presentación carta de solicitud de validación por parte del estudiante a la facultad | Del 1 de marzo al 19 de marzo de 2021 |
| Remisión de listado de estudiantes a pagaduría para liquidación de derechos pecuniarios. | 23 de marzo de 2021 |
| Publicación de listado de estudiantes y jurados para validación | 23 de marzo de 2021 |
| Pago del examen de validación | Del 23 marzo al 9 de abril de 2021 |
| Presentación del examen de validación | 19 al 23 de abril de 2021 |
| Entrega de actas de validación por parte de las facultades al ARCA | 30 abril de 2021 |
| CANCELACIONES | |
| Cancelación de asignaturas | Del 8 al 12 de junio de 2021 |
| Plazo máximo para la cancelación del semestre (semana académica 14) | 14 de junio de 2021 |
| EVALUACION DOCENTE | |

| | | |
|---|-------------------------|---------------------|
|  ISER | GESTIÓN JURÍDICA | F-GJ-23 Código |
| | | 00 Versión |
| | ACUERDO | 26/11/2015 Fecha |
| | | 5 de 6 Página |

| | |
|---|--|
| Evaluación docente por estudiantes, pares y autoevaluación (Semana Académica 15) | Del 15 al 21 de junio de 2021 |
| Evaluación docente por parte de Decanaturas, Dirección de Investigaciones y, Extensión. | 9 de julio de 2021 |
| TRABAJO DE GRADO | |
| Inscripción de modalidad(es) de trabajo de grado II-2020 en la facultad | Del 7 de diciembre de 2020 al 8 de marzo de 2021 |
| Valoración y calificación del informe final de trabajo de grado por los jurados. | Hasta el 25 de junio de 2021 |
| Sustentaciones trabajo de grado | Hasta el 2 de julio de 2021 |
| Presentación de correcciones a las observaciones finales por parte del estudiante | Hasta el 7 de julio de 2021 |
| Entrega de actas por parte de las decanaturas al ARCA | 9 de julio de 2021 |
| Inscripción de modalidad(es) de trabajo de grado I-2021 en la facultad | Del 11 de junio al 12 julio de 2021 |
| GRADOS | |
| Prueba de inglés para grados por ceremonia 2021-II | 5 y 19 de marzo de 2021 |
| Plazo entrega de documentos para grados por ceremonia | Hasta el 9 de abril de 2021 |
| Grados por ceremonia | 28 de mayo de 2021 |
| Prueba de inglés para grados por secretaria | 19 de mayo de 2021 |
| Plazo entrega de documentos para grados por secretaria | Hasta el 31 de mayo de 2021 |
| Grados por secretaria | 28 de junio de 2021 |
| FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE | 12 de julio de 2021 |
| CIERRE DE PERIODO EN SISTEMA | 15 de julio de 2021 |
| Vacaciones docentes de tiempo completo (15 días calendario) | Del 13 al 27 de julio de 2021 |

ARTÍCULO SEGUNDO: En las semanas académicas 6, 12 y 17 correspondientes con la aplicación de pruebas parciales y finales, se desarrollará en las otras horas semanales las sesiones de aprendizaje según matrícula académica.

ARTÍCULO TERCERO: Para las jornadas institucionales en pro de la excelencia académica y de procesos de autoevaluación que conduzcan a la cultura de la evaluación, se otorgará permiso académico mensual para desarrollar dichas actividades, previa

| | | |
|---|-------------------------|---------------------|
|  ISER | GESTIÓN JURÍDICA | F-GJ-23 Código |
| | | 00 Versión |
| | ACUERDO | 26/11/2015 Fecha |
| | | 6 de 6 Página |

convocatoria de 15 días de antelación para efectos de organización de las sesiones de aprendizaje según responsabilidad académica.

ARTICULO CUARTO. Se establece el mes de febrero de 2021, como tiempo de recuperación de las prácticas académicas para todos los estudiantes en los cursos afectados en el año 2020 de los diferentes programas académicos producto del covid-19, para aquellos cursos que requieran de mayor tiempo de desarrollo, se podrá destinar el primer semestre de 2021 para su ejecución.

PARAGRAFO. El comité curricular de cada programa académico, presentará el calendario de recuperación del componente práctico de los cursos teórico-prácticos y prácticos ante el Consejo académico, previa recomendación del Consejo de Facultad respectivo.

ARTÍCULO QUINTO: Los tiempos, procesos y actividades a desarrollar por los estudiantes para la presentación del trabajo de grado, y que no considere la presente resolución, serán programados por cada Comité Curricular del respectivo programa académico.

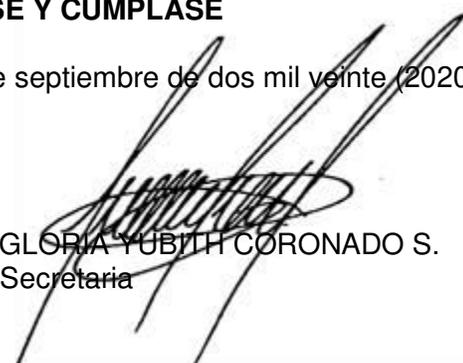
ARTÍCULO SEXTO: La solicitud de permisos académicos debe realizarse con ocho días de anterioridad y solo aplica al personal que asiste y participa de la actividad. La dependencia convocante es la responsable de remitir a la(s) facultad(es), coordinador(es) o dependencias implicadas, el respectivo registro para efectos de aplicación de la excusa respectiva.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona al veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)


MARIO AUGUSTO CONTRERARAS MEDINA
 Rector


GLORIA YUBITH CORONADO S.
 Secretaria

Proyectó: José Javier Bustos Cortés
Vicerrector Académico

Proyectó: Nubia Yanneth Molina Pérez
P.U. Admisiones, Registro y Control Académico